

Sobre un pasaje de Potamio

Nemo neminem deserit (Epist. 24)

En los diccionarios de la lengua latina con los que contamos¹ se halla recogida la etimología que da Festo del vocablo *nemo*: *nemo compositum uidetur ex ne et homo: quod confirmatur magis, quia in persona semper ponitur, nec pluraliter formari solet, quia intelligitur pro nullo*².

Quisiéramos destacar entre las palabras de Festo dos aspectos fundamentales para nuestro propósito. Admitido el carácter conjetural de la etimología, interesa subrayar el contenido de las proposiciones causales: *quia* IN PERSONA SEMPER *ponitur*, por una parte, y *quia* INTELLIGITUR PRO NULLO, por la otra. Sea cual fuere el origen de este término, lo que parece estar fuera de duda para Festo es que siempre hace referencia a una persona y que se relaciona con *nullus*.

Tal vez convenga establecer en primer lugar la relación en que se hallan *nullus* y *nemo* para precisar luego hasta qué punto es cierta la primera afirmación de Festo, la de que *nemo* se utiliza *siempre* referido a una persona. Si nos atenemos a lo que han dicho con anterioridad otros lexicógrafos acerca de estas dos formas signicas y atendemos a los contextos en que se encuentran una y otra, *nullus* aparece como el término no marcado frente a *nemo* que, en relación con el anterior, es el término marcado. De la consulta de los gramáticos latinos se desprende, en efecto,

1 A. Forcellini, *Lexicon IV* (Prati 1868) p. 253; G. Freund, *Grand Dictionnaire de la langue latine II* (Paris 1883) p. 557; Ernout-Meillet, *Dictionnaire Étymologique de la langue latine* (Paris 1932) p. 632.

2 Fest., p. 158 (edic. de W. M. Lindsay, Hildesheim, 1965). Encontramos la misma etimología en Isid., *Orig.* 10, 184: *Nemo ab homine tractum, id est ne homo...*

que la extensión significativa de *nullus* es más amplia que la de *nemo*. Carisio pone de manifiesto con toda claridad lo que distingue a un término del otro: *Nullus* —dice Carisio— *est tam in re quam in persona; nemo in persona dicitur, id est ne homo*³.

Con idénticas palabras se pronuncian al respecto Albino y Beda⁴. Mientras que *nullus* se aplica a objetos y a personas, *nemo*, por el contrario, se refiere a personas únicamente. Esta limitación o especialización del empleo de *nemo* aparece subrayado de un modo explícito en los escritos de los gramáticos Mario Victorino y Carisio: *ut cum dicitur nemo et nullus, ex quibus prior uox ad homines solos pertinet*⁵; *nemo in homine proprium est, quia significat ne homo*⁶.

Las precisiones de los gramáticos latinos en torno a estos dos vocablos fueron aceptadas y repetidas por investigadores de los siglos XIX y XX sin que se haya introducido ninguna innovación en lo que se refiere a su contenido⁷.

El análisis de los testimonios consultados permite concluir que entre *nullus* y *nemo* existe una relación, como lo demuestra el hecho de que se estudien juntos, y que *nemo* tiene un sentido más concreto y especializado que el de *nullus*. Hasta aquí lo que nos enseña la teoría, pero hemos de preguntarnos si esta distribución se mantiene en la práctica. A la vista de los múltiples textos recogidos en los diccionarios y léxicos así como en las concordancias de autores concretos la respuesta, en general, es afirmativa. Por lo que respecta a *nemo*, parece lógico que

3 Char. *Artis Grammaticae libri V* (edit. de C. Barwick, Lipsiae 1964) p. 401, 1, 11.

4 Albini *Orthographia*. GLK 7, 305, 25; Beda, *De Orthographia*. GLK 7, 281, 7.

5 Mar. Victor., *Art. Gramm.* GLK 6, 9, 10 ss.

6 Char. *Instit. Gramm.* GLK. 1, 96, 15. En términos parecidos se pronuncia Isidoro en *diff.* 1, 387: *Neminem ad hominem referimus; nullum ad omnia*.

7 A los trabajos ya citados hemos de añadir: M. G. Dumesnil, *Synonymes latins et leurs différents significations* (obra revisada por N. L. Achaintre, Paris 1827) p. 472 («*Nemo* ne se dit que de personnes ... *Nullus* se dit des choses et des personnes»); Leumann-Hofmann-Szantyr, *Lateinische Grammatik*, vol. II: *Syntax und Stilistik* (Munich 1965) pp. 204-5; J. Wackernagel, *Vorlesungen über Syntax II* (Basel 1957) pp. 270-2.

dicho vocablo, al ser el sustantivo *homo* uno de sus componentes, se reserve casi exclusivamente para las personas dentro de la clase de lo animado; así lo encontramos en textos pertenecientes a las distintas etapas de la lengua latina y a los diversos géneros literarios.

Con el empleo de *nullus*, por el contrario, el escritor puede referirse no sólo a la subclase de lo racional, sino también a la clase de lo animado en general y a los objetos. A esta más amplia extensión de *nullus* responde su mayor frecuencia de empleo como he comprobado al consultar los léxicos y concordancias de Terencio, de los discursos de Cicerón, de Virgilio, Ovidio, T. Livio, Tácito, Tertuliano y Prudencio⁸. En Virgilio, por dar un dato concreto, la proporción es de veinte a uno a favor de *nullus*. Reconozco que la abrumadora preponderancia de *nullus* sobre *nemo* en Virgilio ha de considerarse un caso extremo, pues sabemos que este poeta junto con Horacio utilizan siempre *nulli* en vez de *nemini* y que, en general, la poesía elevada, a juzgar por los datos que nos proporciona Axelson, muestra una aversión muy marcada a utilizar *nemo*⁹, pero, incluso ciñéndonos a la prosa, se aprecia la mayor frecuencia de empleo de *nullus*.

He dicho que esta distribución de los dos términos de negación que son objeto de estudio se observa con regularidad por parte de los escritores latinos, pero no de un modo uniforme. Hay, en efecto, casos en los que se producen neutralizaciones y *nemo* puede funcionar como el adjetivo *nullus*. Ya el gramático Carisio, refiriéndose a *nemo*, señala que desde la antigüedad se utilizó a veces en vez de *nullus* y reforzado por el sustantivo *homo*:

8 P. McGlyn, *Lexicon Terentianum I* (Londres 1963) pp. 392-3 y 418-9; M. Merguet, *Lexicon zu den Reden des Cicero III* (Jena 1882) pp. 286-92 y 377-86; Id., *Lexicon zu Vergilius* (Hildesheim 1960) pp. 446 y 462; Deferrari-Barry-McGuire, *A Concordance of Ovid II* (Hildesheim 1968) pp. 1231 y 1284-1291; D. W. Packard, *A Concordance to Livy III* (Harvard Univ. Press, Cambridge, Massachusetts 1968) pp. 463-6 y 572-9; A. Gerber-A. Greef, *Lexicon Taciteum I II*, (Hildesheim 1962) pp. 927-8 y pp.977-81; G. Claesson, *Index Tertulianus* (Paris 1975) pp. 1013-4 y 1062-5; R. J. Deferrari-J. M. Campbell, *A Concordance of Prudentius*, (Hildesheim 1966) pp. 451 y 471-3.

9 B. Axelson, *Unpoetische Wörter* (Lund 1945) pp. 76-7.

*antiqui et pro nullo saepe posuerunt, ideoque, nemo dicentes, quasi minus significarent, et homo addebant*¹⁰.

La afirmación de Carisio es repetida, de una u otra forma, por filólogos más cercanos a nosotros¹¹: «La relación con *homo* —leemos en el *Dictionnaire Étymologique* de Ernout-Meillet— se ha borrado hasta el punto de que *nemo* aparece con frecuencia reforzado por *homo* en la lengua familiar»: cf. Plaut. *Amph.* 566-7: *quod nemo unquam homo antehac / uidit ...*; Ter. *Eun.* 1081-2: *praeterea hoc etiam, quod ego uel primum puto, / accipit homo nemo meliu' prorsu' neque prolixius*; Cic. *epist.* 3, 5, 1: *Quo quidem hominem neminem potuisti nec mihi amiciosem nec ... ad ea cognoscenda ... aptiorem prudentioremue mittere*. Pero *nemo* no sólo se emplea por *nullus* cuando va reforzado por el sustantivo *homo*, sustitución que puede explicarse por el deseo de conseguir una mayor expresividad, sino que se encuentra también en función de adjetivo (= *nullus*) acompañando a otros nombres (*uir, ciuis, opifex*), si bien este último caso es mucho menos frecuente y no depende de que los textos tengan un carácter vulgar o coloquial, a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de aquéllos en donde aparece *nemo homo*.

Si, como acabamos de decir, *nemo* puede sufrir un cambio de categoría gramatical y funcionar como adjetivo (= *nullus*), es más frecuente que se produzca el fenómeno inverso, es decir, que *nullus* esté utilizando como sustantivo y que equivalga a *nemo*. Ahora bien, un empleo semejante de *nullus* resulta menos llamativo, pues es conocida la tendencia de *nemo* a ser reemplazado por *nullus* en determinados casos e incluso a ser eliminado en la lengua hablada¹².

En Potamio la distribución de estos dos elementos de negación se ajusta, en líneas generales, a la de los siglos precedentes. También en este autor *nullus* es el término de extensión más amplia, característica que guarda relación con su mayor frecuencia de empleo (se encuentra

¹⁰ Char., *Instit. Gramm.* GLK 1, 96, 15 ss.

¹¹ J. B. Hofmann *Lateinische Umgangssprache* (Heidelberg 1926) p. 92 incluye el empleo de *nemo homo* entre los casos de pleonasmos.

¹² Ernout-Meillet, *op. cit.*, pp. 632 y 652.

respecto a *nemo* en una proporción de cuatro a uno), y, al igual que en los períodos anteriores de la lengua, aparece referido a una persona (*Epist.* 13: *Et hoc ipsum quidem recte in primordio paradisi diuinitas sanxit, ut NULLUS dubitaret posse esse ...*) o a objetos, preferentemente a una parte del cuerpo humano (*Epist.* 18: *Et tamen UERBUM ex ore eius qui loquitur NULLUM excedit; ib.* 24: *Vtrique (OCULI) sani sunt, si NULLUS orbetur; ib.* 31: *NULLUS (BRACHIUM) NULLUM excedit; ib.* 32: *NULLUS (DIGITUS) non tenet, quicquid alius ocupauerit*). *Nemo*, por su parte, no presenta ninguna particularidad en dos de los tres pasajes en que lo usa: *Epist.* 16: *Et tamen lignum pomi NEMO manducatur; Tract.* 1: *NEMO ergo mirari debet, si ...*

Pero, al lado de estos dos casos, tenemos un tercer ejemplo en donde la utilización de *nemo* resulta sorprendente y llamativa: *Duobus oculis unus est uisus. Vnus unum torquet, et alter alium ducit. Si uocantur, ambo respiciunt. Lumen sine altero nullus aspargit. Ambo se corrigunt, unus in alium, quicquid alius uidere uoluerit, obseruat. NEMO NEMINEM DESERIT. Et si aliquid fuerit contemplantum, ambo se trahunt quocumque respiciunt. Vnus in alium mobili uisu torquetur, sine altero nullus aspectus est* (*Epist.* 24).

La cita intencionada de un contexto más amplio que de costumbre tiene por objeto disipar toda duda posible sobre cuál es el nombre al que se refiere *nemo* en este pasaje. A juzgar por lo que precede y sigue a la proposición *nemo neminem deserit*, queda claro que tanto en el nominativo como en el acusativo hace referencia a *oculus* y, por ello, se esperaría *nullus nullum deserit*. Es decir, nos encontramos ante un caso de sustitución de *nullus* por *nemo*, hecho que, formulado de este modo, no supone ninguna novedad, pues, como he señalado antes, en otros textos latinos se producen neutralizaciones semejantes. Ahora bien, si se tiene en cuenta que en el pasaje citado *nemo* se aplica al órgano de la vista y no a una persona, su empleo cobra mayor relieve. Se me podría objetar que ya en Prudencio se registra un ejemplo en el que *nemo* se refiere también a una cosa: *Omnes capaces esse uirtu-*

tum Pater / mandauit annos, NEMINEM exceptit DIEM (perist., 10, 743-4).

Cabe pensar, evidentemente, que este pasaje de Prudencio, que aparece recogido en el *Lexicon* de Forcellini (vol. IV, p. 254) y años más tarde en el *Grand Dictionnaire de la langue latine* de Freund (vol. II, p. 558), resta valor al de Potamio, pero hemos de advertir que, aparte de tratarse de un caso único (al menos yo no tengo conocimiento de otros textos en que *nemo* se aplique a un objeto¹³), el modo de empleo de *nemo* por parte de Potamio difiere del que encontramos en Prudencio, no en lo que se refiere a su acepción (en los dos escritores está tomado con el sentido de «ninguno» (= *nullus*), pero, si se atiende a la categoría gramatical a la que pertenece *nemo* en cada uno de los pasajes, vemos que en el texto de Prudencio funciona como adjetivo mientras que Potamio lo usa como pronombre y, desde este punto de vista, sí que resulta extraño y digno de ser resaltado, pues esta peculiaridad de empleo lo convierte en un caso único y sin precedentes a juzgar, claro está, por los datos que poseemos.

¿Cómo explicar la sustitución de *nullus* por *nemo* en este pasaje, si en otro de la misma carta utiliza correctamente el término *nullus* en una estructura semejante? Cuando el escritor en *Epist.*, 21, se refiere a los brazos, dice: *Aequa sunt brachia, aequali robore, statu consimili, NULLUS NULLUM excedit.*

Es sabido que las diferencias de sentido entre determinadas formas sígnicas son observadas, incluso en la época clásica, sólo por los buenos escritores. La confusión se acentúa de forma progresiva hasta el punto de que unos términos ceden su lugar a otros con los que guardan relación y así es frecuente emplear *alius* por *alter* o *toti* por *omnes*¹⁴. Una de las razones aducidas para explicar alguna de estas sustituciones ha sido el deseo por parte del escritor de evitar la repetición de la misma palabra en

13 Se echa de menos que todavía no esté publicada la parte del *The-saurus Linguae Latinae* en la que se debería estudiar estos dos términos.

14 De este tipo de sustituciones Potamio constituye una buena muestra.

un contexto reducido¹⁵. Sin que ello equivalga a negar que hayan sido otras las posibles causas que movieron a Potamio a usar *nemo*, y no *nullus*, en el texto al que nos estamos refiriendo, pienso que ha podido influir también el deseo de no repetir el mismo vocablo, sobre todo si se comparan entre sí los contextos en que se insertan las estructuras *nemo neminem deserit* y *nullus nullum excedit*. El que Potamio se haya valido de *nullus* en una frase que precede a la estructura que ha originado esta breve nota, unido a que tal vez para él no estaba demasiado clara la diferencia entre *nemo* y *nullus*, lo llevó a escribir *nemo*, referido al mismo nombre al que poco antes aplicó *nullus*, con el fin de evitar la repetición del término. La sustitución, por el contrario, era innecesaria cuando, más adelante, hace alusión a los brazos y, por ello, escribe correctamente *nullus nullum excedit*.

JUAN LORENZO

15 M. Bonnet, *Le latin de Grégoire de Tours* (Hildesheim 1968) pp. 276 y 278.